

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración (AD)

Enlace de Simplificación y Digitalización: Mtro. Omar Romero Sanchez

(3) AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026



Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

					NO. PROPUESTA
					1
C.I	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Servicios correctivos menores al parque vehicular.	Los servicios correctivos menores al parque vehicular se realizan en quince días hábiles, disminuyendo el tiempo de respuesta a tres días hábiles.	Disminución del tiempo de respuesta	30/06/2026	Coordinación de Parque Vehicular.

Observaciones o comentarios N/A

Impacto administrativo: La disminución del tiempo de respuesta en servicios correctivos menores permitirá que las unidades de las áreas del Ayuntamiento de Calimaya, estén en óptimas condiciones para su servicio a la ciudadanía

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Mtro. Omar Romero Sánchez. Analista de Informe de la Dirección de Administración y Enlace de Simplificación y Digitalización</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>C.P. Wilfrido Romero Delgado Director de Administración del Ayuntamiento de Calimaya.</p> <p>Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.</p> <p>Liz. Brenda Sámamo Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya</p> 
---	---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CJ Consejería Jurídica de Calimaya.

Enlace de Simplificación y Digitalización: Lic. Eduardo Mendoza Robles.

AMSyD: 1er semestre:

2do semestre:

Reconducción:

Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 3

Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

					NO. PROPUESTA
					2
C.I	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Revisión de Convenios y/o Contratos a solicitud de las diferentes áreas.	Se propone hacer llegar el Visto Bueno, derivado de la revisión de los Convenios y/o Contratos al área solicitante, de ocho días a seis días hábiles.	Reducir tiempos.	30/06/2026	Consejería Jurídica de Calimaya.

Observaciones o comentarios: **Ninguna**

Impacto administrativo: **Mayor eficacia en los tiempos de respuesta en cuanto a la revisión de convenios y/o contratos.**

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización.

Lic. Citlalli Jiménez Gutiérrez
Abogado Jurídico y Enlace de la Dirección General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.

Lic. Eduardo Mendoza Robles
Titular de la Consejería Jurídica de Calimaya.

Lic. Eréndira Sámano Mendoza.
Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Enlace de Simplificación y Digitalización: Alejandra Nicole Estrada Hernández

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 20 Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

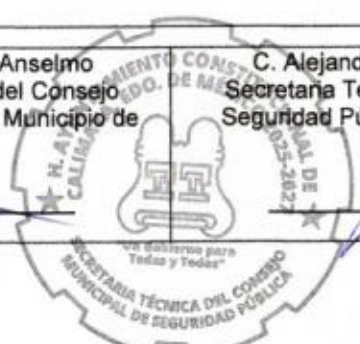
					NO. PROPUESTA
					3
C.I	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Evaluaciones para portación de arma	Reducir tiempos de 8 a 5 días hábiles	Ahorro de tiempo, el cual ayudará a agilizar el trámite de renovación de credenciales	30/06/2026	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Observaciones o comentarios: Impacto administrativo: Beneficiará que a los elementos de seguridad pública al entregarles en menor tiempo sus evaluaciones para evitar caer en responsabilidades penales o administrativas con el actual diario

C. Marcela Alejandra Martínez Anselmo
Auxiliar de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Calimaya

C. Alejandra Nicole Estrada Hernández
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Calimaya

Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización:
Lc. Erendira Samano Mendoza.
Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DBS DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sujeto Obligado de la Dependencia: YULI PATRICIA TARANGO VELAZQUEZ

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 4/Febrero/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 30/junio/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Recepción y atención de reportes de maltrato y abandono animal	Actualmente se realiza en un lapso de 72 horas la propuesta de mejora es reducirlo a 48 horas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/636_3-recepcion-y-atencion-de-reportes-de-maltrato-y-abandono-animal_25106174023.pdf						
Observaciones o comentarios: El servicio prioritario que se pretende mejorar es realizado por la Coordinación de la Unidad de Control y Bienestar Animal, perteneciente a la Dirección de Bienestar Social del Municipio de Calimaya.			Impacto social: Permite brindar una atención más oportuna y eficiente a los reportes de maltrato y abandono animal, garantizando una mejor protección y bienestar.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización.		
 C. Víctor Butraro Almonte Valls Coordinador de la Unidad de Control y Bienestar Animal del Ayuntamiento de Calimaya.		 C. Yuli Patricia Tarango Velazquez Directora de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calimaya.		 Lic. Eréndira Sámara Mendoza Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	N/A
Recepción y atención de reportes de maltrato y abandono animal		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Es el servicio mediante el cual la ciudadanía del municipio de Calimaya puede presentar reportes relacionados con casos de maltrato, abandono o riesgo sanitario que afecten a animales domésticos o de compañía. La Coordinación de la Unidad de Control y Bienestar Animal recibe, registra y canaliza los reportes, coordina la atención de los casos y da seguimiento conforme a la normatividad vigente. Con ello se busca garantizar la protección, trato digno y el bienestar de los animales, fomentando además la cultura de tenencia responsable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. 05-II-1917. Última reforma 15-V-2024. (Artículos 1º, 4º y 115º). - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 16-IX-1917. Última reforma 01-VI-2024. (Artículos 4º y 21º). - Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 2-III-1993. Última reforma 11-V-2023. (Artículos 28º y 75º). - Código para la Biodiversidad del Estado de México – Libro Sexto: Protección y Bienestar de los Animales. (Artículos 6.1.1º, 6.1.2º, 6.3.1º–6.3.6º, 6.4.1º, 6.8.1º, 6.13.1º–6.13.8º). - Bando Municipal de Calimaya, Estado de México 2026. (Artículos 65º y 174º, Título Séptimo – Administración Pública Municipal). - Bando Municipal de Calimaya, Estado de México 2026 – Centro de Control y Bienestar Animal, Capítulo II (Artículos 124º, 125º, 126º y 127º). - Manual de Organización de la Dirección de Bienestar Social del Municipio de Calimaya (Atribuciones de la Coordinación de la Unidad de Control y Bienestar Animal, apartado IX). 		
DOCUMENTO A OBTENER	Acuse de recepción del reporte.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Única, hasta la conclusión de la atención del caso.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		<ul style="list-style-type: none"> - Maltrato animal (golpes, descuido, falta de alimento o agua). - Abandono en vía pública o en predios particulares. - Riesgo sanitario derivado de condiciones insalubres de animales. - Situaciones que pongan en peligro la integridad de los animales de compañía. 	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y, OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, con el objetivo de comprobar la existencia de las condiciones denunciadas.	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Presentar reporte escrito con datos mínimos: ubicación, descripción del caso y de ser posible, evidencia fotográfica o en video.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> - Código para la Biodiversidad del Estado de México (Artículos 6.3.1º–6.3.6º) - Bando Municipal de Calimaya 2026 (Artículos 124º a 127º) - Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Art. 28 y 75).
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Oficio o escrito de reporte con sello y firma del representante legal, incluyendo ubicación, descripción del caso y de ser posible, evidencia fotográfica o en video.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> - Código para la Biodiversidad del Estado de México (Artículos 6.3.1º–6.3.6º) - Bando Municipal de Calimaya 2026 (Artículos 124º a 127º) - Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Art. 28 y 75).

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Oficio de canalización o reporte dirigido a la Coordinación de Bienestar Animal con la información básica del caso ubicación, descripción del caso y de ser posible, evidencia fotográfica o en video.	Si	1	- Código para la Biodiversidad del Estado de México (Artículos 6.3.1º-6.3.6º) - Bando Municipal de Calimaya 2026 (Artículos 124º a 127º) - Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Art. 28 y 75).
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Identificar la Situación: Detectar casos de maltrato, abandono, riesgo sanitario o cualquier situación de peligro para animales domésticos o de compañía. 2.- Presentar el Reporte: Acudir directamente a la Coordinación de la Unidad de Control y Bienestar Animal o utilizar los canales habilitados por la Dirección de Bienestar Social (vía telefónica, redes sociales o correo electrónico). 3.- Proporcionar Información: Suministrar todos los datos necesarios, incluyendo información del denunciante (puede ser anónimo), ubicación exacta del animal, descripción detallada del caso y cualquier evidencia fotográfica o en video disponible. 4.- Recibir Acuse de Recibo: Obtener el comprobante oficial de registro de la denuncia. 5.- Esperar la Respuesta: La autoridad municipal evaluará la solicitud y procederá.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 Horas hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Positiva: Se atenderá el caso directamente cuando esté dentro de las competencias y medios del ayuntamiento. Canalización Interinstitucional: En los casos donde el municipio no cuente con las facultades legales o los medios técnicos para actuar, el reporte será canalizado y coordinado con las instancias estatales correspondientes, como la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) y la Secretaría de Energía, Turismo y Protección Animal (SEPRNAF), para garantizar una intervención adecuada. Negativa: Solo se emitirá cuando el caso no proceda por causas plenamente justificadas, notificándose al denunciante la razón.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Bienestar Social		Coordinación de la Unidad de Control y Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Yuli Patricia Tarango Velazquez		
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado	Nº. INT. Y EXT.	No. 1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 10:00 A 17:00 Hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
+52	722 323 9808	N/A	bienestar.social@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	Nº. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no tengo evidencia (fotos o videos)?		
RESPUESTA:	La falta de evidencia puede retrasar la verificación o hacer que el resultado no sea favorable.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ofrecen servicio de recogida de animales fallecidos en la vía pública?		
RESPUESTA:	No, ese servicio no le compete a la Coordinación de la Unidad de Control y Bienestar Animal ya que solo interviene en casos con animales vivos que requieren atención o protección.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar la captura y resguardo de animales abandonados mediante un reporte?		
RESPUESTA:	Sí, se puede solicitar a través de un reporte; sin embargo, la atención dependerá de los medios disponibles por parte del Ayuntamiento. En caso de no contar con los recursos necesarios, el reporte será canalizado a las instituciones estatales correspondientes para su atención.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;">C. VÍCTOR DURAMAR ALMONTE VALLEJO. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;">C. YUL PATRICIA VÁZQUEZ. DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">09 / 02 / 2026</p>
---	--	---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DCT Dirección de Cultura y Turismo.

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Ricardo Genis Salazar. Director de Cultura y Turismo.

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 14 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026:

Fecha de Cumplimiento 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Recorridos y/o visitas guiadas a talleres artesanales y monumentos históricos	Se reduce el tiempo de respuesta. De 5 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: : https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/630_recorrido-y-visitas-guiadas-a-talleres-artesanales-y-monumentos-historicos_25106171209.pdf						5
Observaciones o comentarios: No aplica			Impacto social: Que las personas foráneas al municipio se interesen y no sea tan complicado el solicitar un recorrido para conocer los atractivos turísticos, producción y difunda lo que existe en Calimaya.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.		
 C. Valeria Yazmin Corona Mendoza. Auxiliar Administrativo de la Dirección de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Calimaya		 Lic. Ricardo Genis Salazar Director de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Calimaya		 Lic. Brenda Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE		
Recorridos y/o visitas guiadas a talleres artesanales y monumentos históricos.		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
Son recorridos guiados por parte de la Dirección de Cultura y Turismo en conjunto con un guía y con el maestro artesano que imparte dicho taller artesanal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 10 de la Ley General de Turismo, 8 y 9 de La Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, 96 Decies de Ley Orgánica Municipal y artículo 56 fracción VII del Bando Municipal de Calimaya 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas interesadas lo requieran.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar el recorrido o visita en las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo, se da a conocer la fecha en que requieren el recorrido, se les atiende y se les da respuesta días después.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO	Gratis	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El servicio en el mayor de los casos se le otorga al ciudadano.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA LÍCITA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.			Dirección de Cultura y Turismo.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Ricardo Genis Salazar, Director de Cultura y Turismo.		
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a las 18:00 hrs.	
CADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
52	722717585	N/A	turismo@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
CADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas personas se necesitan para poder realizar el recorrido o la visita guiada?			
RESPUESTA:	De 10 a 15 personas			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si proporcionan transporte, tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, no tiene algún costo y el transporte en algunas ocasiones se proporciona.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿De qué edad a qué edad se puede participar en los recorridos y visitas guiadas?			
RESPUESTA:	De cualquier edad, sin embargo los menores de edad deberán estar acompañados de un adulto			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ</p> <p>Valeria Yazmin Corona Mendez Auxiliar Administrativo de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/2026.</p>
--	--	---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: **DMDH. Defensoría Municipal de Derechos Humanos**

Sujeto Obligado de la Dependencia: **Lic. En D. Ever Abdiel Peña Matias**

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: **04 de febrero de 2026**

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: **4** Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: **1**

Fecha de Cumplimiento: **30 de junio de 2026**

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Solicitud de pláticas en materia de Derechos Humanos	N/A	N/A	Se implementará la plataforma google forms	N/A	N/A
Link de la cédula publicada en la página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/423_solicitudes-de-platicas-e-materia-de-derechos-humanos_25106171506.pdf						6
Observaciones o comentarios: Con esta implementación los solicitantes realizarán la petición del servicio que requieran, con el objetivo de eficientar este procedimiento.			Impacto social: Mayor difusión de los derechos humanos en el Municipio de Calimaya, tener un registro de los temas de derechos humanos que requieran mayor atención, agilizar los tiempos de solicitud.			
C. Rosa María Díaz Leal Torres		Lic. En D. Ever Abdiel Peña Matias				Lic. Eréndira Sámano Mendoza
Secretaria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Calimaya y Enlace de Simplificación y Digitalización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Calimaya.		Defensor Municipal de Derechos Humanos de Calimaya				Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	N/A	
Pláticas, talleres, capacitaciones, seminarios en materia de Derechos Humanos.		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
Una de las facultades de esta Defensoría es la promoción y difusión de los Derechos Humanos dentro de la comunidad y a nivel institucional, otorgando pláticas, capacitaciones, talleres y seminarios, para difundir y promover una cultura con los diversos sectores de la población, en temas que soliciten o en su caso que ofrezca esta Defensoría.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DMDH			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 31 F. IX Bis, 147 K. F. IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 9 F. VII y IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Una vez solicitada la plática u otra actividad a realizar por alguna persona, girará un oficio, dirigido al Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Indicando la actividad solicitada, las personas beneficiadas, el lugar donde se desarrollará, propondrán alguna fecha para su desarrollo, indicara si cuentan con los materiales de apoyo para realizar la actividad como: (proyector, laptop y equipo de audio) de lo contrario la Defensoría proporcionará los materiales necesarios. Dicho oficio puede ser remitido de manera personal a esta Defensoría Municipal o por correo electrónico derechos.humanos@calimaya.gob.mx. Una vez recibido el oficio se contemplará la fecha y actividad solicitada, de ser viable la fecha requerida se confirmará a través de oficio, remitido a la persona solicitante, si llegará a juntarse la fecha de otra actividad ya programada, se asignará nueva fecha, comunicando dicha situación al solicitante.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una hora.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FIGTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.		Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. En D. Ever Abdiel Peña Matias.		
DOMICILIO			
CALLE	Prisciliano Ma. de Díaz González.	NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Barrio los Ángeles.	MUNICIPIO	Calimaya.
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 am a 17:30 horas, de Lunes a Viernes.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	derechos.humanos@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las capacitaciones son de manera presencial?		
RESPUESTA:	Si, el personal de capacitación de la Defensoría Municipal puede acudir a los lugares donde sean solicitadas las capacitaciones.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden requerir más de una actividad en una solicitud?		
RESPUESTA:	Si, a disponibilidad de la agenda.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario el oficio de solicitud de manera fisica?		
RESPUESTA:	No, pero si se necesita verificar la recepción de la solicitud.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: C. Rosa María Díaz Leal Torres Secretaria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	VISTO BUENO: Lic. En D. Ever Abdiel Peña Matias. Defensor Municipal de Derechos Humanos.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 02 / 2026
--	---	---



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sujeto Obligado de la Dependencia: ESP. EN D. E. JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 37 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 30/junio/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO RIESGO O IMPACTO	N/A	N/A	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/414_licencia-de-funcionamiento-para-giro-de-bajo-impacto_25106173610.pdf						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Facilitar la tramitación de esta licencia, acortando la requisición de documentos.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.		
 L. EN D. MARCO ANTONIO EDER ALARCÓN GÓMEZ Titular de lo Contencioso de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.		 ESP. EN D. E. JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA Director de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya, México.		 M. ERÉNDIRA SAMANO MÉNDOZA Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Riesgo o Impacto.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Trámite gratuito para pequeños negocios con previos requisitos, siempre y cuando el giro este contenido en el Catálogo Mexiquense de actividades Industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo, o en el catálogo de empresas de bajo riesgo de la CONAMER, sin venta de bebidas alcohólicas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 10A de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, artículo 3 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de funcionamiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un particular solicite permiso de funcionamiento previo cumplimiento de los requisitos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Con el trámite sujeto a verificación administrativa, con el objetivo comercial que se otorgó.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitudes de alta de licencia de funcionamiento SARE. Copia del INE u otra identificación oficial. Cedula Informativa de Zonificación. Firma de la carta compromiso del cumplimiento a las medidas de seguridad de Protección civil Municipal. 	No No No No	 	Fundamento jurídico Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, artículo 3 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitudes de alta de licencia de funcionamiento SARE. Copia del INE u otra identificación oficial. Cedula Informativa de Zonificación. Firma de la carta compromiso del cumplimiento a las medidas de seguridad de Protección civil Municipal. Acta constitutiva en caso de ser persona jurídica colectiva, y en su caso poder notarial del representante legal. 	No No No No	 	Fundamento jurídico Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, artículo 3 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitudes de alta de licencia de funcionamiento SARE. Copia del INE u otra identificación oficial. Cedula Informativa de Zonificación. Firma de la carta compromiso del cumplimiento a las medidas de seguridad de Protección civil Municipal. 	No No No	 	Fundamento jurídico Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva en caso de ser persona jurídica colectiva, y en su caso poder notarial del representante legal. 		No	1	Fundamento jurídico Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante declarará el establecimiento debe llevar a cabo las funciones del mismo directamente de terceras personas. El solicitante manifiesta que el establecimiento está habilitado para poder cumplir con las funciones que se pretende, sin menos cabo de la salud e integridad de las personas El solicitante declara como domicilio convencional en todo lo referido y en su caso la licencia responsable, el domicilio se debe encontrar en el establecimiento requerido. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas hábiles.			
COSTO	Trámite gratuito.	FUNDAMENTO JURIDICO		Fundamento Jurídico Art. 31 fracción I, Art. 48, fracción XIII Ter Ley orgánica Municipal del Estado de México, Art. 53 a 56 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, Art. 2, fracción XXXIV de la Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En Tesorería Municipal en el área de cajas, ubicada en la planta baja del Ayuntamiento.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR, CON LA PREVENCIÓN				
72 horas hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumpla con la normatividad económica en materia de Desarrollo Económico.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.			Dirección de Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Esp. en D. E. José Alejandro Águila Carmona.			
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado.		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
722	171 1502	111	desarrollo.economico@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Aplica para negocio de farmacia?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con quién se tramita la cedula de zonificación?
RESPUESTA:	Con la Dirección de Desarrollo Urbano.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda en darme la información al respecto del permiso de funcionamiento?
RESPUESTA:	15 minutos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Lic. en D. Marco Antonio Eder Alarcón Gómez Titular de lo Contencioso de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.	 VISTO BUENO:  Esp. en D. E. José Alejandro Aguilera Carmona Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>06/02/2026</u>
---	---	--

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DDU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 / 02 / 2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 6

Fecha de Cumplimiento: 30 / 06 / 2026


PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						8
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Cédula Informativa de Zonificación	N/A	De 5 a 3	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/693_cedula-informativa-de-zonificacion_26211126015.pdf						
Observaciones o comentarios: Se busca homologar el tramite conforme a lo establecido por la Autoridad Estatal en materia de Simplificación y Digitalización. Impacto social: Se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, al armonizar los requisitos con las disposiciones normativas vigentes aplicables.						
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.		
Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano		Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano		Lic. Benigna Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X	
Cédula Informativa de zonificación		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
Determinar los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal, que para un predio o inmueble determinado establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la cual no constituirá autorización alguna y tendrá únicamente carácter informativo.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.54 del Código Administrativo del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Cédula Informativa de zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Está dirigido a personas físicas y morales interesadas en conocer los usos permitidos para un predio en particular, para escrituración y apertura de un negocio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.54 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO)	
4)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
6)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.54 del Código Administrativo del Estado de México
7)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

9)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
1)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
10)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.54 del Código Administrativo del Estado de México
11)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
12)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
13)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
1)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.		
COSTO		\$333.00 2.84 veces el valor de la UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?		Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA Dra. en Urb. Shamara De León García				
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
CP	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	

N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimaya.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA: N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A				
DOMICILIO				
CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A		
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A		
CASA:		TELÉFONOS:		EXT.: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A		
FORMATOS/DESCARGABLES: N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Qué tipo de edificación puedo construir en mi terreno?		
RESPUESTA:		De acuerdo con la clasificación del uso de suelo		
PREGUNTA FRECUENTE:		¿La cedula informativa de zonificación me sirve para dar inicio a la construcción de mi proyecto?		
RESPUESTA:		No, solamente en informativa de las distintas especificaciones y usos de suelo		
PREGUNTA FRECUENTE:		¿cada año se tiene que renovar?		
RESPUESTA:		No, Solo cuando se requiera		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

 ELABORÓ: Lic. Laura Beatriz González Arroyo, Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano	VISTO BUENO: _____ Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2026
---	--	---------------------------------------

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DDU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 / 06 / 2025.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 6

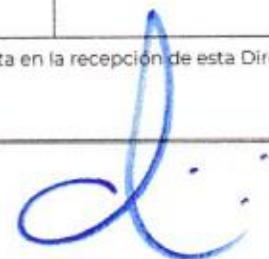
Fecha de Cumplimiento: 30 / 06 / 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Licencia de Uso de Suelo	N/A	De 7 a 5	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/693_licencia-de-uso-de-suelo_26211125247.pdf						
Observaciones o comentarios: Se busca homologar el tramite conforme a lo establecido por la Autoridad Estatal en materia de Simplificación y Digitalización.			Impacto social: Se otorga 10 días de gracia a los ciudadanos, al armonizar los requisitos con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.		
Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano		Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano		Lic. Erendira Sarmiento Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de uso de suelo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Autorizar las normas para el uso y aprovechamiento del suelo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, para un predio determinado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de uso de suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Está dirigido a personas físicas y morales interesadas en que se les autoricen las normas de uso y aprovechamiento de suelo urbano y las tablas de uso de suelo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Evaluación de impacto urbano, en los casos previstos en el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7)	Evaluación de impacto urbano, en los casos previstos en el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7)	Evaluación de impacto urbano, en los casos previstos en el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días siguientes a la presentación de la solicitud. Salvo que se solicite la opinión de la Secretaría, cuando no se cuente con plan de desarrollo urbano, en cuyo caso el plazo se extenderá hasta en 5 días más.			
COSTO	\$1, 173.10 (10.00 veces el valor de la UMA.) \$2, 932.75 (25.00 veces el valor de la UMA adicionales, en caso de requerir inspección de campo.) \$5, 865.50 (50.00 veces el valor de la UMA, cuando se requiera realizar estudios técnicos.)	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya		Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Dra. en Urb. Shamara De León García			
DOMICILIO				
CALLE	Jardin Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimaya.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FÓRMATOS/DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué uso se permite en mi predio?
RESPUESTA:	Los usos están establecidos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Calimaya
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto puedo construir en mi predio?
RESPUESTA:	Lo máximo permitido conforme a la tabla de las normas de aprovechamiento urbano según la localización y zona del predio
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo consultar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Calimaya?
RESPUESTA:	No. Solo cuando se requiera
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ: Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano	VISTO BUENO: Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2026
---	--	--

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DDU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 / 02 / 2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 6

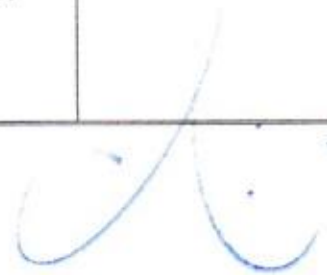
Fecha de Cumplimiento: 30 / 06 / 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Cambios de uso del suelo, del coeficiente de ocupación del suelo, del coeficiente de utilización y del cambio de altura de edificaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/693_cambio-de-uso-de-suelo_26211125008.pdf						
Observaciones o comentarios: Se busca homologar el tramite conforme a lo establecido por la Autoridad Estatal en materia de Simplificación y Digitalización. Impacto social: Se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, al armonizar los requisitos con las disposiciones normativas vigentes y aplicaciones.						
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.		
 Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano		 Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano		 Lic. Erendira Samano Mendoza Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

**+ REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

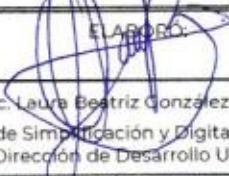
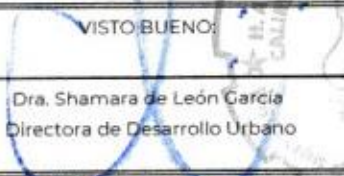
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cambio de uso del suelo , del coeficiente de ocupación del suelo, del coeficiente de utilización del suelo y del cambio de altura de edificaciones		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Autorizar la modificación de uso del suelo o de aprovechamiento, a otro que al efecto se determine sea compatible, para proyectos específicos, siempre y cuando no se alteren las características de la estructura urbana, ni de las de su imagen y que el inmueble que se trate, se encuentre ubicado en área urbana o urbanizable			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 144, fracción XI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.57 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Cambio de uso del suelo ,del coeficiente de ocupación del suelo, del coeficiente de utilización del suelo y del cambio de altura de edificaciones	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Está dirigido a personas físicas y morales interesadas en la autorización de cambio de uso del suelo, de densidad, del coeficiente de ocupación, del coeficiente de utilización y de altura de edificaciones, según corresponda.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INICIACIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, fracción XI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.57 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Original o copia certificada del documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Original o copia certificada del poder notarial otorgado por el propietario del predio, que faculte al solicitante para realizar el trámite e identificación oficial del apoderado.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Plano de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias, georreferenciado en coordenadas UTM.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Anteproyecto del desarrollo y su memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o			

inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombre de las calles circundantes, así como descripción de las actividades que pretende, en su caso.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8) Anteproyecto arquitectónico.	SI{	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
9) Evaluación de Impacto Estatal, en los supuestos previstos en el artículo 5.35 del Código.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, fracción XI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.57 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Original o copia certificada del documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Original o copia certificada del poder notarial otorgado por el propietario del predio, que faculte al solicitante para realizar el trámite e identificación oficial del apoderado.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Plano de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias, georreferenciado en coordenadas UTM.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Anteproyecto del desarrollo y su memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombre de las calles circundantes, así como descripción de las actividades que pretende, en su caso.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8) Anteproyecto arquitectónico.	SI{	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
9) Evaluación de Impacto Estatal, en los supuestos previstos en el artículo 5.35 del Código.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, fracción XI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.57 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Original o copia certificada del documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Original o copia certificada del poder notarial otorgado por el propietario del predio, que faculte al solicitante para realizar el trámite e identificación oficial del apoderado.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO		



6) Plano de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias, georreferenciado en coordenadas UTM.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Anteproyecto del desarrollo y su memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombre de las calles circundantes, así como descripción de las actividades que pretende, en su caso.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8) Anteproyecto arquitectónico.	SI	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
9) Evaluación de Impacto Estatal, en los supuestos previstos en el artículo 5.35 del Código.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, con todos los requisitos.		
COSTO	\$5, 865.50 (50 veces el valor de la UMA)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
LUGAR DONDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya	Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Dra. en Urb. Shamara De León García		
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya
CP.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimaya.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
CP	N/A	HORARIO DE ATENCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN N/A
LADA	TELEFONOS		EXT.
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO			
FORMATOS DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Todos pueden realizar el trámite de cambio de uso del suelo?		
RESPUESTA:	Sí, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación aplicable		
PREGUNTA FRECUENTE	¿ Por qué se realiza el cambio de uso de suelo?		
RESPUESTA:	Para adecuar los usos y aprovechamiento de un predio o un proyecto determinado		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo modificar el uso de suelo en mi inmueble?		
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando sea compatible con el uso de suelo autorizado		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/2026</p>
---	---	--

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DDU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 / 02 / 2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 6

Fecha de Cumplimiento: 30 / 06 / 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						<u>11</u>
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Constancia de Alineamiento	N/A	De 6 a 4	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/693_constancia-de-alineamiento_26211125032.pdf						
Observaciones o comentarios: Se busca homologar el tramite conforme a lo establecido por la Autoridad Estatal en materia de Simplificación y Digitalización.			Impacto social: Se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, al armonizar los requisitos con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización		
 Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano		 Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano		 Erendira Sámano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Constancia de Alineamiento		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 144, Fracción X Inciso A del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Alineamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera delimitar la colindancia de un inmueble determinado respecto a la vía pública adyacente, precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde, en su caso		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí: Se turna el expediente al Departamento de Inspección, Notificación y Supervisión, para realizar las mediciones y fotografías correspondientes al inmueble, elabora el dibujo preliminar del predio con los datos verificados en campo y entrega el reporte al Departamento de Licencias de Licencias Urbanas		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción X Inciso A del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; Inmatriculación administrativa; Recibo de pago del impuesto sobre traslación de dominio; Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas; Cédula de contratación con el Instituto; En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

4)	En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción X Inciso A del Código Financiero del Estado de México, Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias. Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; Inmatriculación administrativa; Recibo de pago del impuesto sobre traspaso de dominio; Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas; Cédula de contratación con el Instituto; En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable,	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción X Inciso A del Código Financiero del Estado de México, Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias. Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; Inmatriculación administrativa; Recibo de pago del impuesto sobre traspaso de dominio; Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas;	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	



<p>Cédula de contratación con el Instituto; En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable,</p> <p>4) Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente</p> <p>6) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>SI (UNA COPIA SIMPLE)</p> <p>SI (UNA COPIA SIMPLE)</p> <p>SI (UNA COPIA SIMPLE)</p>	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.</p>		
<p>COSTO</p>	<p>En predios con frente a vía pública hasta de 15 metros: Grupo B) \$655.00 (5.67 veces el valor de la UMA.) Por cada metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior, es decir \$67.00</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>Artículo 144, fracción X, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p> <p>X</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>X</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>X</p> <p>EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>N/A</p>
<p>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</p>	<p>Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.</p>		
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>N/A</p>		
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.</p>			
<p>3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.</p>		
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA PICTA</p>	<p>N/A</p>		
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p>		<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>	
<p>Ayuntamiento de Calimaya</p>		<p>Dirección de Desarrollo Urbano</p>	
<p>TITULAR DE LA DISTRIBUCIÓN</p> <p>Dra. en Urb. Shamara De León García</p>			
<p>DOMICILIO</p>			
<p>CALLE</p>	<p>Jardín Enrique Carniado</p>	<p>NO. INT. Y EXT.</p>	<p>1</p>
<p>COLONIA</p>	<p>Centro</p>	<p>MUNICIPIO</p>	<p>Calimaya</p>
<p>C.P.</p>	<p>52200</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</p>	<p>9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.</p>
<p>LADA</p>	<p>TELEFONOS</p>	<p>EXT.</p>	<p>CORREO ELECTRONICO</p>
<p>N/A</p>	<p>722 171 57 90</p>	<p>119</p>	<p>desarrollo.urbano@calimaya.gob.mx</p>

N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO			
CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿En todos los predios hay restricciones?		
RESPUESTA:	Dependiendo la vialidad, si es primaria o secundaria.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Todos los predios se determinan los derechos correspondientes con base en la UMA?		
RESPUESTA:	Sí		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Es viable la emisión de la constancia de alineamiento si no cuento con frente a vía pública reconocida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/2026</p>
--	---	--

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DDU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 / 02 / 2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 6

Fecha de Cumplimiento: 30 / 06 / 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Constancia de Número Oficial	N/A	De 6 a 4	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/693_constancia-de-numero-oficial_26221125044.odf						
Observaciones o comentarios: Se busca homologar el tramite conforme a lo establecido por la Autoridad Estatal en materia de Simplificación y Digitalización.			Impacto social: Se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, al armonizar los requisitos con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.	
Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano			Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano		Lic. Eusebio Sámamo Mendoza Director General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Constancia de Número Oficial		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Expedir la constancia de número oficial actual, asignado a cada predio que tenga frente a vía pública, para contribuir a la planeación del desarrollo urbano.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 144, Fracción X Inciso B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Callimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Callimaya. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Número Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
PASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Nuevos desarrollos urbanos; tramites de escrituración o contratación de servicios (luz, agua, drenaje, etc.); traslado de dominio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí: Se turna el expediente al Departamento de Inspección, Notificación y Supervisión, para realizar las mediciones y fotografías correspondientes al inmueble, elabora el dibujo preliminar del predio con los datos verificados en campo y entrega el reporte al Departamento de Licencias de Licencias Urbanas		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción X Inciso B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Callimaya 2026, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Callimaya. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; Inmatriculación administrativa; Recibo de pago del impuesto sobre traslación de dominio; Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas; Cédula de contratación con el Instituto; En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

4) En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción X Inciso B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2 del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias. Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; Inmatriculación administrativa; Recibo de pago del impuesto sobre traslación de dominio; Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas; Cédula de contratación con el Instituto; En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable,	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículos 144, Fracción X Inciso B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2026, Inciso III.2 del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias. Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; Inmatriculación administrativa; Recibo de pago del impuesto sobre traslación de dominio; Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas;	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

Cédula de contratación con el Instituto; En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable,				
4)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.		
COSTO		Grupo B) \$222.00 (1.86 veces el valor de la UMA.)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Dra. en Urb. Shamara De León García		
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
CP	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimaya.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	MOTIVO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo proponer mi número oficial?		
RESPUESTA:	No. Se realizará conforme al ordenamiento respectivo.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la base para el otorgamiento del número oficial?		
RESPUESTA:	Con base en lo determinado por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué procede si mi número oficial se encuentra asignado a otro predio?		
RESPUESTA:	Se procede a verificar y realizar los ajustes correspondientes		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>_____ Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>_____ Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/2026</p>
--	---	--

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DDU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
 AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 / 02 / 2026.
 Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 6
 Fecha de Cumplimiento: 30 / 06 / 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						13
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Licencia de Construcción entre 20 y 60 m2	N/A	De 11 a 7	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/693_constancia-de-numero-oficial_26211125044.pdf						
Observaciones o comentarios: Se busca homologar el tramite conforme a lo establecido por la Autoridad Estatal en materia de Simplificación y Digitalización.			Impacto social: Se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, al armonizar los requisitos con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.	
Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano			Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano		Lic. Eréndira Samano Mendoza Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.	

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Licencia de Construcción entre 20 a 60.00 M2. (obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales).		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Construcciones para obra nueva, así como para la ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales o entre 20 a 60 metros cuadrados, de conformidad con las normas de ocupación del suelo, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G, párrafo primero y segundo del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción entre 20 a 60.00 M2.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Personas físicas y personas morales interesadas en realizar construcciones dentro del Municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículo 144, Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G, párrafo primero y segundo del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	
5) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8) Licencia de uso del suelo vigente, autorización de conjunto urbano, subdivisión o condominio, según			

	corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
9)	Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente;	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
10)	Croquis arquitectónico firmado por Arquitecto o por el propietario.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
11)	Carta responsiva firmada por el propietario.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
PÉRSOAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículo 144, Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G, párrafo primero y segundo del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7)	Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8)	Licencia de uso del suelo vigente, autorización de conjunto urbano, subdivisión o condominio, según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
9)	Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente;	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
10)	Croquis arquitectónico firmado por Arquitecto o por el propietario.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
11)	Carta responsiva firmada por el propietario.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul	SI	NO	Artículo 144, Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G, párrafo primero y segundo del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, inciso III.2 del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	-Documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7)	Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8)	Licencia de uso del suelo vigente, autorización de conjunto urbano, subdivisión o condominio, según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
9)	Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente;	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
10)	Croquis arquitectónico firmado por Arquitecto o por el propietario.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
11)	Carta responsiva firmada por el propietario.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:
 1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección.
 2. Pago de derechos.
 3. Entrega de constancia.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 3 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

COSTO:	De acuerdo al tipo de construcción y grupo B	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 144, Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G, párrafo primero y segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios		

FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A

¿DONDE PODRÁ PAGARSE? Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN:
 3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Dra. en Urb. Shamara De León García	
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimaya.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es el mismo costo de derechos para toda construcción?		
RESPUESTA:	No, depende del número de metros a construir		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy ejidatario tengo que realizar el trámite de licencia?		
RESPUESTA:	Sí		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy de la tercera edad tengo algún beneficio o descuento en el trámite?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Laura Beatriz González Arroyo Enlace de Simulación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/2026</p>
---	--	---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

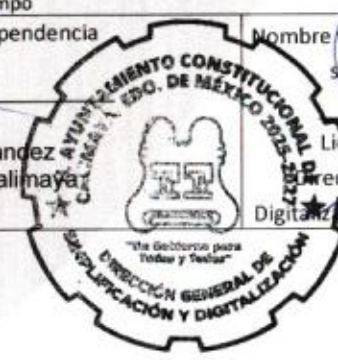
Dependencia/Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya (SMDIF)

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Julio Cesar Gómez Hernández

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 22 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Psicología	De 30 minutos a 20 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://dif.calimaya.gob.mx/						
Observaciones o comentarios: Ninguno			Impacto social: Aumento del bienestar y calidad de vida en las familias al brindar el servicio en un menor tiempo			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Maricruz Genis Salazar Encargada de Recursos Humanos del SMDIF Calimaya		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia C. Julio Cesar Gomez Hernandez Director General del SMDIF Calimaya		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización. Lic. Erendira Sámano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
Consulta Psicológica		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población mexiquense, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
-Acudir directamente a la coordinación	No	N/A	Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas del DIF, presentarse al área de Prevención y Bienestar Familiar y agendar una cita.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	cuota de recuperación según estudio socioeconómico.	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	Si	N/A	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
N/A			

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la farmacia del DIF.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.		Coordinación de Prevención Y Bienestar Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Julio Cesar Gómez Hernández		
DOMICILIO			
CALLE	Mariano Matamoros	NO. INT. Y EXT.:	37
COLONIA	Los Ángeles	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	1715633	N/A	cooprevecionybienestar@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesita presentarse el paciente solo para agendar cita?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen especialidad en psicología clínica?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan con terapia familiar?		
RESPUESTA:	Si		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			



<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Mañeruz Genis Salazar Encargada de Recursos Humanos del SMDIF Calimaya.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Julio Cesar Gómez Hernández Director General del SMDIF Calimaya.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/2026.</p>
---	---	---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DEDSyC) Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo

Sujeto Obligado de la Dependencia: Ing. Noé Vázquez Juárez

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 30/04/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						15
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Visto Bueno en Protección Ambiental	N/A	Reducir de 9 a 8 requisitos	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/433_visto-bueno-en-proteccion-ambiental-1_2598091222.pdf						
Observaciones o comentarios: El trámite de Visto Bueno en Protección Ambiental tiene un lapso de 15 días hábiles para obtener respuesta lo cual lo establece la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			Impacto social: mayor agilidad debido que al reducir requisitos el manejo de documentación se hace mas practico de manejar y lo hacen ver mas accesible ante la ciudadanía.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Ing. Gloria Itzel Cedeño Becerril Auxiliar de la Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo y Enlace de Simplificación y Digitalización		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Noé Vázquez Juárez de la Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización Lic. Brenda Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Visto Bueno en Protección ambiental.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se otorga visto bueno en protección ambiental posterior a una visita de inspección en la que se verifique el cumplimiento de las normas ambientales por parte de establecimientos comerciales dentro del municipio de Calimaya.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	NOM-002-SEMARNAT-1996. Artículos 121, 122 Fracción I-II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.9 fracciones I a la XXXIV del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 96 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 123, fracción VII del Bando Municipal de Calimaya 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Visto Bueno En Protección Ambiental.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se inicia la operación de un establecimiento o empresa cuando se haya concluido el año de vigencia cuando el proceso de operación del establecimiento o empresa cambien y que implique cierto riesgo ambiental.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN FÍSICA Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere inspección o verificación física en el establecimiento.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud por escrito, dirigido al titular del área	SI	1	NOM-002-SEMARNAT-1996. Artículos 121, 122 Fracción I-II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.9 fracciones I a la XXXIV del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 96 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 123, fracción VII del Bando Municipal de Calimaya 2026.
Documento que acredite la propiedad y/o posesión	NO	1	
Recibo de pago de agua y drenaje vigente	NO	1	
Recibo de pago impuestos predial vigente	NO	1	
2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior)	NO	1	
Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM	NO	1	
RFC	NO	1	
Descripción de la unidad económica	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Oficio de solicitud por escrito, dirigido al titular del área	SI	1	NOM-002-SEMARNAT-1996. Artículos 121, 122 Fracción I-II de la Ley General del
Documento que acredite la propiedad y/o posesión	NO	1	

Recibo de pago de agua y drenaje vigente	NO	1	Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Recibo de pago impuestos predial vigente	NO	1	
2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior)	NO	1	Artículo 2.9 fracciones I a la XXXIV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM	NO	1	
RFC	NO	1	Artículo 96 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Descripción de la unidad económica	SI	1	Artículo 123, fracción VII del Bando Municipal de Calimaya 2026.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud por escrito, dirigido al titular del área	SI	1	NOM-002-SEMARNAT-1996.
Documento que acredite la propiedad y/o posesión	NO	1	Artículos 121, 122 Fracción I-II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Recibo de pago de agua y drenaje vigente	NO	1	
Recibo de pago impuestos predial vigente	NO	1	
2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior)	NO	1	Artículo 2.9 fracciones I a la XXXIV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM	NO	1	
RFC	NO	1	Artículo 96 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Descripción de la unidad económica	SI	1	Artículo 123, fracción VII del Bando Municipal de Calimaya 2026.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar solicitud por escrito adjuntando los documentos antes descritos, posteriormente se lleva a cabo la inspección en la dirección proporcionada por el ciudadano, para que se emita el dictamen correspondiente y finalmente otorgar el permiso para que se realicen los trabajos requeridos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Documentación completa, visita de inspección y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.		
APLICACIÓN DE ESTAFETIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.		Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Noé Vázquez Juárez.		
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado.	NO INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro.	MUNICIPIO	Calimaya.

CP.	52200.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	09:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	medioambiente.ecologia@calimaya.gob.mx
N/A	N/A		N/A	medioambiente.ecologia@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
CP.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que el dueño del establecimiento este presente durante la inspección?			
RESPUESTA:	No, siempre y cuando sea una persona que tenga el conocimiento total del establecimiento.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tramitar el visto bueno aplica para cualquier establecimiento?			
RESPUESTA:	Si, ya que todo establecimiento debe estar regulado.			
PREGUNTA FRECUENTE	En cuanto ya cumplí con los requisitos que la dirección me solicita, ¿qué procede?			
RESPUESTA:	El personal de la Dirección de Ecología y Desarrollo Sostenible de Calimaya, se contactará con el solicitante, para verificar el asunto descrito en su solicitud, para emitir un dictamen.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p> <p>ING. GLORIA ITZEL CEDEÑO BECERRA</p> <p>AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL CAMPO Y ENLACE DE SIMBIOSES Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>ING. NOE VAZQUEZ JUÁREZ</p> <p>INSPECTOR DE ECOLOGÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL CAMPO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06 / 02 / 2026</p>
---	--	--



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (IMCUFIDEC): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya.

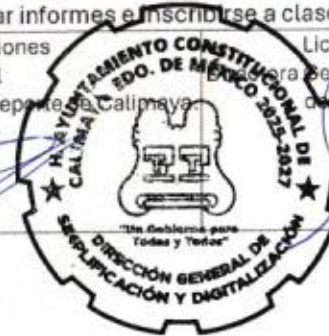
Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Abdón Santillan Quiñones, Director General del IMCUFIDEC.

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/FEB/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 30/JUNIO/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Escuela de Box.	Disminución del tiempo de 15 a 10 minutos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/700_escuela-de-box_26212093600.pdf						
Observaciones o comentarios: El tiempo de respuesta varía de acuerdo a la localidad que se le está brindando el servicio.			Impacto social: Que el ciudadano tenga una atención más rápida y eficaz al solicitar informes e inscribirse a clases de box.			
Ing. Cynthia Paola Cano Fajardo Auxiliar Administrativo del IMCUFIDEC y Enlace de Simplificación y Digitalización.		Lic. Abdón Santillan Quiñones Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya		Lic. Eréndira Sámamo Mendoza, Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	N/A	
Escuela de Box..		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya lleva a cabo, escuela de iniciación deportiva de boxeo en la Unidad Deportiva de Calimaya.				
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A			
FUNDAMENTO JURIDICO	Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Calimaya 2025-2027.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificado)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
-Identificación oficial vigente.	NO	1	Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Calimaya 2025-2027.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PUBLICAS				
- Oficio de requerimiento (Dirigido al director general del IMCUFIDEC, con número de teléfono móvil y correo electrónico firmado con tinta azul).	SI	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas del IMCUFIDEC con su oficio de requerimiento y con copia de su acuse, en los horarios establecidos en el presente documento.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 minutos.			
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	N/A			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA/FICHA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Abdón Santillán Quiñones	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Independencia	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Barrio San Juan	MUNICIPIO	Calimaya de Díaz González.
C.P.	52200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
722	1717119	N/A	deporte@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario llevar equipo propio o lo proporcionan en el gimnasio?		
RESPUESTA:	En algunos casos, el gimnasio proporciona guantes y vendas, pero se recomienda tener equipo propio.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las clases incluyen entrenamiento de contacto o solo acondicionamiento físico?		
RESPUESTA:	Depende del nivel del alumno; las clases pueden enfocarse en técnica y acondicionamiento sin necesidad de sparring.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué medidas de seguridad implementan para evitar lesiones?		
RESPUESTA:	Se prioriza el uso de equipo de protección y técnicas adecuadas para reducir el riesgo de lesiones.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 02 / 2026
Coordinador General del IMCUFIDEC C. Eduardo Fajardo Peña	Director General del IMCUFIDEC C. Abdón Santillán Quiñones	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DMIGI Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Norma Angélica Hernández Lavanderos

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Implementación de talleres y cursos de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/430_implementación-de-talleres-y-cursos_2587131948.pdf						
Observaciones o comentarios: Ninguna.			<p>Impacto social: La implementación de talleres y cursos de capacitación en proyectos productivos para mujeres, con un tiempo de respuesta reducido de 5 a 3 días hábiles, permite agilizar el acceso a las oportunidades de formación y emprendimiento, fomentando una atención más eficiente y oportuna. El acortamiento de los plazos administrativos en la atención de las beneficiarias, facilitará la ejecución rápida de iniciativas comunitarias y favorecerá la productividad económica con el beneficio de generar empleos en el municipio.</p>			
Elaboró: O. Monserrat Karina Corona Valdivia.			Aprobó: Lic. Norma Angélica Hernández Lavanderos.		Lic. Eréndira Sámamo Mendoza.	
Asistente Administrativo y Enlace de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya, México.			Directora de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya, México.		Directora General de Simplificación Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	N/A	
Implementación de talleres y cursos de capacitación de proyectos productivos para mujeres.		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
Brindar talleres y cursos orientados a fortalecer las capacidades productivas de las mujeres, promoviendo su independencia económica a través de actividades prácticas y teóricas en áreas como cocina, manualidades, tecnologías digitales y administración.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 y 2 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.			
DOCUMENTOS A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	PRESENCIAL	REFERENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Mujeres interesadas en desarrollar o fortalecer habilidades productivas. Solicitudes por parte de comunidades o grupos de mujeres organizadas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE CALIMAYA	N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANEXAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANEXAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS EN QUE ORIGINAL DEBE SER	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial de la persona solicitante (vigente)		No	I	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Oficio de Solicitud que soliciten talleres específicos.		SI	I	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de Solicitud que soliciten talleres específicos.		SI	I	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas correspondientes para solicitar información sobre talleres disponibles. Presentar la documentación requerida. Inscribirse en el taller o curso elegido según disponibilidad. Asistir a las sesiones en las fechas programadas. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO	Gratuito	IMPUESTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	N/A			

N/A	
N/A	
Disponibilidad de cupo. Cumplimiento de los requisitos establecidos.	
N/A	
Ayuntamiento de Calimaya	Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión
Lic. Norma Angélica Hernández Lavaderos	
Jardín Enrique Carniado	No. 1
Centro	Calimaya
52200	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
N/A	N/A
N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
N/A	
N/A	
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
	¿Cuáles son los talleres o cursos disponibles?
RESPUESTA:	Los talleres incluyen temas como repostería, manualidades, bisutería y los que pida la población.
	¿Los talleres o cursos se imparten en las comunidades?
RESPUESTA:	Si, los talleres se imparten en todas las comunidades conforme así lo soliciten.
	¿Hay límite de edad para participar en los cursos o talleres?
RESPUESTA:	No, sin embargo, se prioriza la participación de mujeres mayores de 18 años.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / 02 / 2026
C. Monserrat Karina Coronado Velázquez Asistente administrativo y enlace de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya.	Lic. Norma Angélica Hernández Lavaderos Directora de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya.	



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO, (OPDAPAS).

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. MARCO ANTONIO VALDES MOLINA

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 4 de febrero del 2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 2
Fecha de Cumplimiento 30 de junio del 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE AGUA Y DRENAJE	N/A	N/A	N/A	N/A	HOMOLOGACIÓN

Link de la cedula publicada en página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/427_dictamen-de-factibilidad_2587132717.pdf

Observaciones o comentarios: Los requisitos se mantienen en proceso de homologación, al igual que los costos y los plazos previamente establecidos; Se cuenta con tres vigencias: mensual, bimestral y anual, según el tipo de servicio. Impacto social: El dictamen confirma la factibilidad al contar con servicios de agua y drenaje para usos domésticos y no domésticos.

Elaboró: Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización del OPDAPAS Calimaya
C. Juan Bautista Cuahutle

Aprobó: Director General del OPDAPAS Calimaya
C. Marco Antonio Valdes Molina

Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya
Lic. Eréndira Sámamo



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN		EFECTIVO	ANUAL
Dictamen de Factibilidad de Agua Potable y Drenaje.		EFECTIVO	X
		ANUAL	N/A
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite mediante el cual el Usuario solicita un Dictamen de Factibilidad de Agua u Drenaje.			
ESTADO DE EJECUCIÓN	N/A		
LEY QUE REGULA EL SERVICIO	Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
TIPO DE SERVICIO	Dictamen de factibilidad.		Anual
MODALIDAD	PRESENCIAL (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	PRESENCIAL (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE SE TRAMITA ESTE SERVICIO	Aplica para usuarios con servicio doméstico y no domestico para conocer la viabilidad de agua potable y drenaje.		
ESPACIO EN DONDE SE TRAMITA ESTE SERVICIO	Si, se verifica cuando se realiza la solicitud.		
REQUISITOS	REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS	REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES	REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES
	N/A	N/A	N/A
PERSONAS FÍSICAS			
PERSONAS MORALES O COLECTIVAS			
1.- Oficio de solicitud, dirigido al Director General del OPDAPAS Calimaya;	SI	I simple	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Solicitud debidamente requisitada; (si aplica)	SI	I simple	
3.- Copia Certificada del documento que acredite la propiedad y/o Posesión	SI	I simple	
4.- Recibo de pago de agua y drenaje vigente (si aplica)	SI	I simple	
5.- Recibo de pago impuesto predial vigente	SI	I simple	
6.- Constancia de Alineamiento y No. Oficial Vigente	SI	I simple	
7.- Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM;	SI	I simple	
8.- Memoria descriptiva del proyecto	SI	I simple	
9.- Planos arquitectónicos del proyecto en 90x60 cm.	SI	I simple	
10.- Planos hidráulicos, sanitarios y pluviales del proyecto en 90x60 cm.	SI	I simple	
11.- Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto.	SI	I simple	
12.- Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	SI	I simple	

13.- Tratándose de personas Jurídico colectivas deberán presentar copia certificad del acta constitutiva y poder notarial del representante legal.											
INSTRUMENTOS PÚBLICOS											
1.- Oficio de solicitud, dirigido al Director General del OPDAPAS Calimaya;	SI	I simple	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.								
2.- Solicitud debidamente requisitada; (si aplica)	SI	I simple									
3.- Copia Certificada del documento que acredite la propiedad y/o Posesión	SI	I simple									
4.- Recibo de pago de agua y drenaje vigente (si aplica)	SI	I simple									
5.- Recibo de pago impuesto predial vigente	SI	I simple									
6.- Constancia de Alineamiento y No. Oficial Vigente	SI	I simple									
7.- Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM;	SI	I simple									
8.- Memoria descriptiva del proyecto	SI	I simple									
9.- Planos arquitectónicos del proyecto en 90x60 cm.	SI	I simple									
10.- Planos hidráulicos, sanitarios y pluviales del proyecto en 90x60 cm.	SI	I simple									
11.- Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto.	SI	I simple									
12.- Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.											
13.- Tratándose de personas Jurídico colectivas deberán presentar copia certificad del acta constitutiva y poder notarial del representante legal.											
El usuario debe acudir con su documentación completa a la oficialía de partes para su recepción, recibirá instrucciones por parte de la subdirección de infraestructura para el seguimiento del trámite.											
15 días hábiles											
\$2450 IVA incluido		Fundamento Jurídico Artículo 137 del código financiero del Estado de México									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>CONVENIENTE</th> <th>EFICIENTE</th> <th>TRANSACCIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				FORMA DE PAGO	CONVENIENTE	EFICIENTE	TRANSACCIONAL	X	X	X	N/A
FORMA DE PAGO	CONVENIENTE	EFICIENTE	TRANSACCIONAL								
X	X	X	N/A								
En las cajas de cobro del OPDAPAS Calimaya ubicadas en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.											
Solo en las oficinas del OPDAPAS Calimaya en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.											
N/A											
De no cumplir en el momento del trámite con los requisitos, este se concluye en el instante en el que el usuario entrega en totalidad la documentación requerida.											
N/A											
OPDAPAS Calimaya		Subdirección de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Operación y Mantenimiento									
Dirección General del OPDAPAS Calimaya											

Enrique Carneado		1	
Centro	Calimaya		
52200	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
712	4067733	N/A	calimayaopdapas@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
¿Es posible que no se emita el dictamen?			
RESPUESTA:	Si, de acuerdo a la viabilidad del predio si no se cuenta con infraestructura no se podrá emitir el dictamen.		
¿Después de realizar la verificación en el predio, ya puedo realizar el pago?			
RESPUESTA:	No, la verificación solo es un paso en el trámite, hasta que se dé el visto bueno siendo viable por parte de dirección general ya se podrá realizar el pago.		
¿En caso de no tener la documentación completa, puedo solicitar el dictamen?			
RESPUESTA:	No, es necesario presentar toda la documentación solicitada, en caso de estar incompleta no se podrá realizar el trámite.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: Lic. En D. Juan Bautista Cuahutle Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Eplice de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO: Lic. En D. Marco Antonio Valdes Molina Director del OPDAPAS Calimaya	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/01/2026.
--	---	--



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO, (OPDAPAS).

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. MARCO ANTONIO VALDES MOLINA

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 4 de febrero del 2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 2
Fecha de Cumplimiento 30 de junio del 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO	N/A	N/A	N/A	N/A	HOMOLOGACIÓN

Link de la cedula publicada en página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/427_certificacion-de-no-adeudo_2587132710.pdf

Observaciones o comentarios: Los requisitos permanecen sin modificaciones, al igual que los costos y los plazos previamente establecidos; Impacto social: El dictamen certifica que no existe adeudo por los servicios de agua y drenaje.

Elaboró: Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización del OPDAPAS Calimaya

Aprobó: Director General del OPDAPAS Calimaya

Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya

C. Juan Bautista Cuahutle

C. Marco Antonio Valdes Molina

Lic. Eréndira Samano Mendoza



En las cajas de cobro del OPDAPAS Calimaya ubicadas en calle Jardín Enrique Carneado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.	
Solo en las oficinas del OPDAPAS Calimaya en calle Jardín Enrique Carneado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.	
N/A	
De no cumplir en el momento del trámite con los requisitos, este se concluye en el instante en el que el usuario entrega en totalidad la documentación requerida.	
N/A	
OPDAPAS Calimaya	Subdirección de Comercialización, Administración y Cajas
Dirección General del OPDAPAS Calimaya	
Enrique Carneado	1
Centro	Calimaya
52200	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs
712	calimayaopdapas@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
¿Qué vigencia tiene?	Depende del servicio con el que cuente y pague, puede variar en mensual, bimestral y anual.
¿El titular solo puede recibirla?	Con un poder del propietario cualquier persona puede acudir por el certificado.
¿Puede salir a otro nombre la certificación?	No, únicamente al propietario conforme al documento que acredite la propiedad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. En D. Juan Bautista Cuahutle</p> <p>Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. En D. Marco Antonio Valdes Molina</p> <p>Director del OPDAPAS Calimaya</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26/01/2026.</p>
---	--	---



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Órgano Interno de Control

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Leticia Amalia Martínez Jiménez

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/febrero/2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 30/06/2026.

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						20
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Denuncia	Reducción del tiempo de atención de 60 a 45 minutos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/632_denuncia_25106172019.pdf						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: disminuyendo el tiempo de espera de la ciudadanía para brindarle una respuesta más rápida y oportuna, brindandole un atención amable y eficaz			
Lic. Mario Alfonso Ríos Nájera Titular del Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control Del Ayuntamiento de Calimaya.			Lic. Leticia Amalia Martínez Jiménez Titular del Órgano Interno de Control Del Ayuntamiento de Calimaya.		Lic. Eréndira Sámano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Denuncia.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite mediante el cual los ciudadanos tienen el derecho de presentar su denuncia por actos u omisiones de personas servidoras públicas que incumplan con sus obligaciones o que afecten la prestación de un servicio público del Ayuntamiento de Calimaya, así como de los Organismos Descentralizados (SMDIF, IMCUFIDEC, OPDAPAS).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 110, 111 y 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 9 fracción V, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 106 al 140 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal y Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano desee inconformarse por actos u omisiones de los servidores públicos del Ayuntamiento de Calimaya, así como de los Organismos Descentralizados (SMDIF, IMCUFIDEC, OPDAPAS).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial (solo si el ciudadano la desea proporcionar), en caso contrario se genera la denuncia de manera anónima.	No.	1	En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 50, 51, 52, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Deberá presentarse de manera personal en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control de Calimaya, Estado de México. 2.- Presentar una identificación oficial o mencionar que es una denuncia anónima. 3.- Narrar los hechos sucedidos en contra del ciudadano realizado por un servidor público.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos.				
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas, y aun cuando carezca de elementos probatorios necesarios para poder acreditar una presunta falta administrativa en contra de algún servidor público, al Ciudadano siempre se le brinda la atención para que presente su denuncia.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Órgano Interno de Control.			Departamento de Investigación.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Leticia Amalia Martínez Jiménez.				
DOMICILIO					
CALLE	Jardín Enrique Carniado.			NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro.	MUNICIPIO	Calimaya.		
C.P.	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	1717585	N/A	contraloría.municipal@calimaya.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué elementos debe contener la queja y/o denuncia?	
RESPUESTA:		La queja y/o denuncia deberá contener datos o indicios (circunstancias de modo tiempo y lugar de como sucedieron los hechos), que permitan a la autoridad advertir la presunta irregularidad.	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo realizar una denuncia anónima?	
RESPUESTA:		Sí, de manera presencial o por escrito; o bien en línea a través de la dirección web https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp	
PREGUNTA FRECUENTE		Si tengo más pruebas, ¿Cómo las hago llegar?	
RESPUESTA:		Pueden ser entregadas directamente ante la autoridad a la que fue turnada su queja y/o denuncia.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Mario Alfonso Ríos Nájera Titular del Departamento de Substancias del Órgano Interno de Control.	 Lic. Leticia Analía Martínez Jiménez Titular del Órgano Interno de Control.	09/02/2026.



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Visto Bueno Protección Civil (Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo).		SERVICIO	N/A
DESCRIPCIÓN			
<p>El Visto Bueno de Protección civil, es un documento que avala la seguridad del lugar y de sus instalaciones que cuenta con todo en caso de emergencia o desastre para salvaguardar a la ciudadanía y sus bienes; y mediante un oficio dirigido a esta Coordinación en donde se describe el tipo de establecimiento, domicilio, giro comercial, horario de atención, así como copia de INE del responsable y/o apoderado legal en caso de empresa. Y en caso de empresa contar con carpeta de Programa Interno de Protección Civil, ya el personal capacitado realizará la evaluación y revisión de las condiciones de seguridad con la que cuenta el establecimiento y dará sus recomendaciones en su caso plan de emergencia (bajo riesgo).</p> <p>-Revisando -Asesorando</p> <p>Lo primero que se lleva a cabo es la verificación e inspección del establecimiento de manera presencial de ello depende si se extiende dicho documento para su funcionalidad.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Protección Civil Art.76; Ley Orgánica Municipal del Estado de México Capítulo Tercero Art. 31 I,1 Bis I Ter, XXI Ter, Ley de Protección Civil del Estado de México Capítulo 1 Art.29 frac. IV. Art. 45 Capítulo Segundo Art.57,59; Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México Capítulo Segundo Art. 6.4 Capítulo Cuarto 6.13,6.14, Título Quinto Art.6.26 frac. IX,X,XVI,XVII,XX,XXVI y Art. 132 del Bando Municipal de Calimaya 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año a partir de la fecha que se entrega.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al iniciar sus funciones comerciales y educativas y deberán actualizar este visto bueno cada año, antes de renovar su licencia de funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificadores en gestión de riesgos en protección civil.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificado)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio dirigido a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil de Calimaya para verificación.	SI	1	Código de procedimientos administrativos del estado de México artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.
2. Identificación oficial.	SI	1	
3. Presentar el visto bueno original del año anterior, solo en caso de renovación.	SI	NO	Código de procedimientos administrativos del estado de México artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.
4. Fotografías a color una de la fachada del inmueble y una del interior del mismo ambas impresas.	SI	NO	
5. Plan de emergencia (bajo riesgo) con registro actualizado con registro expedido ante la coordinación estatal de protección	SI	1	Norma técnica 001 CGPC 2016 y reglamento del código

civil y gestión integral de riegos del estado de México.				administrativo del estado de México del libro sexto y todas las que le deriven.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.Documento que acredite personalidad, identificación personal con fotografía de la persona que realice el trámite.	SI		1	Código de procedimientos administrativos del estado de México artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.
2.Acta constitutiva, poder notarial, carta poder, anexando copia de la identificación de la persona que otorga el poder y quien recibe.	SI		1	Código de procedimientos administrativos del estado de México artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.
3.Fotografías a color una de la fachada del inmueble y una del interior del mismo ambas impresas.	SI		NO	Código de procedimientos administrativos del estado de México artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.
4.Plan de emergencia (bajo riesgo) con registro actualizado con registro expedido ante la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riegos del estado de México	SI		NO	Norma técnica 001 CGPC 2016 y reglamento del código administrativo del estado de México del libro sexto y todas las que le deriven.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio dirigido a la coordinación de protección civil y bomberos para verificación.	SI		1	Código de procedimientos administrativos del estado de México artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128
Plan de emergencia (bajo riesgo) con registro actualizado con registro expedido ante la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riegos del estado de México.	SI		NO	Norma técnica 001 CGPC 2016 y reglamento del código administrativo del estado de México del libro sexto y todas las que le deriven
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Ingresar el oficio para solicitar la verificación.</p> <p>Esperar la visita de verificación en el establecimiento en el plazo de respuesta programado.</p> <p>Una vez realizada la vista de verificación y haber cumplido con las medidas de seguridad en materia de protección civil (nom 002 STPS 2010, nom 005 STPS 1998, nom 003 segob 2011 y nom 001 STPS 2008) y presentar el plan de emergencia actualizado en el momento de la visita del verificador.</p> <p>El usuario se presentará en la coordinación de protección civil y bomberos, el día indicado para llevar la evidencia de cumplimiento de observaciones realizadas en la visita de verificación o en su la entrega del visto bueno.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 días hábiles.				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si cumple con las medidas de seguridad y presenta su programa específico actualizado en el momento de la visita de verificación, se acudiría a la coordinación de protección civil y bomberos para la entrega del visto bueno. En caso de no cumplir con las medidas de seguridad en el momento de la verificación se hacen las observaciones correspondientes y se reprograma la visita en 5 días hábiles una vez que ya han sido solventadas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil de Calimaya.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Calimaya.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes.
----------------------------------	--------------------------------------

DOMICILIO			
CALLE	Prisciliano de Díaz González Oriente.	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio los Ángeles.	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
722	1-71-71-71	N/A	proteccion.civil@cxalimaya.gob.mx

722 OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A
----------------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A
---	-----

DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
N7A	N/A	N/A	N/A

FORMATOS DESCARGABLES	N/A
------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
------------------------------	--

PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que este el Propietario en día de la verificación?
RESPUESTA:	No, puede ser cualquier persona que atienda al personal de protección civil y recibir las indicaciones.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El visto bueno puede salir a nombre de otra persona que no sea el dueño del local?
RESPUESTA:	Solo si se acredita la propiedad.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tiempo de prórroga tengo si no cumpla con los requisitos?
RESPUESTA:	10 días y se reagenda la visita.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	N/A
---	-----

<p>ELABORÓ: </p> <p>C. Adriana Nallely Guadarrama Coordinadora de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Calimaya</p>	<p>VISTO BUENO: </p> <p>Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes Director General de Seguridad Pública y Protección Civil de Calimaya</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2026.</p>	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (SA) Secretaría del Ayuntamiento

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 de febrero 2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 8

Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 30 de junio 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Constancia de No Registro al Servicio Militar Nacional (No Liberada)	3 a 2 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/421_constancia-de-no-registro-al-servicio-militar-no-liberada_25106173734.pdf

Observaciones o comentarios: Ninguno

Impacto social: La expedición oportuna de la constancia de no registro al Servicio Militar permite al ciudadano continuar sin retrasos con otros trámites donde este documento es requisito.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:

Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización:

Lic. Claudia Jocelyn López Alegría.
Coordinadora del Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría
Secretaria del Ayuntamiento de Calimaya

Lic. Bréndira Sámamo Mendoza,
Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Constancia de No Registro al Servicio Militar Nacional (No Liberada)		SERVICIO:	N/A	
DESCRIPCIÓN				
Documento que hace constar que no se ha registrado anteriormente al Servicio Militar Nacional.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5°, Ley del Servicio Militar Nacional, artículos 1°, 11, 38, 42 y 46. Reglamento de la Ley del Servicio Militar, artículos 16, 17, 18, 19, 151 y 152.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de No Registro al Servicio Militar Nacional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Depende del trámite para el que sea requerida
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas lo requieran y cumplan con los requisitos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Original y copia simple de acta de nacimiento	Si	1	Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.	
Original y copia simple ambos lados de la Identificación Oficial vigente	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, solicitar la constancia, entregar los requisitos completos, recibir orden de pago, pagar en caja, entregar el recibo de pago en la Secretaría del Ayuntamiento, se entrega del documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.			
COSTO	Gratuita.	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que cumpla debidamente con los requisitos.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Yazmin Jessica Alegría Alegría	
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado.	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	1715790	130	secretaria.ayuntamiento@calimaya.gob.mx
722	1715202	109	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento?		
RESPUESTA:	Se encuentra en la planta alta del Palacio Municipal, subiendo las escaleras de la derecha, la primera oficina		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Alguien más puede tramitarla por mí?		
RESPUESTA:	No, debe ser la persona interesada en realizar el trámite		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Alguna otra unidad administrativa puede realizar este trámite?		
RESPUESTA:	No, únicamente la Secretaría del Ayuntamiento, en la Junta de Reclutamiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Claudia Jocelyn López Alegría Coordinadora del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	 Lic. Yazmin Jessica Alegría Alegría Secretaria del Ayuntamiento de Calimaya	06/febrero/2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (SP) Secretaría Particular

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Anwar Mercado Ávila

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 4/Febrero/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 30/Julio/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						23
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Atención a la Ciudadanía	De 3 a 2 Horas	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/634_atencion-a-la-ciudadania_25106172808.pdf						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Se busca disminuir el tiempo de respuesta de este servicio para una mayor satisfacción al ciudadano y mejor esperar de dicha atención.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: <u>Aldo Delgado Corona</u> Enlace de Simplificación y Digitalización			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: <u>Lic. Anwar Mercado Ávila</u> Secretario Particular del Presidente Municipal de Calimaya México.			
			Lic. Bréndira Sarmiento Mendoza, Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Atención a la Ciudadanía		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Servicio e interacción que se ofrece a los ciudadanos para facilitar el acceso a información, tramites, servicios y la resolución de necesidades de manera eficiente, digna y personalizada.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 89 del Bando Municipal de Calimaya.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre y cuando el ciudadano esté interesado en alguna atención		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse el interesado a la oficina de la Secretaría Particular en el Ayuntamiento de Calimaya y expresar su petición en la recepción de la misma para posteriormente ser atendido por el Secretario Particular.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	2 Horas		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U. ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya			Secretaría Particular del Presidente Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Anwar Mercado Ávila			
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carneado		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
722	1715202	N/A	secretaria.particular@calimaya.gob.mx	
722	1715790	N/A	secretaria.particular@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo hacer para conseguir una audiencia con el presidente?			
RESPUESTA:	Tramitar una cita conforme a la agenda del presidente			

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el mecanismo para solicitar un apoyo?
RESPUESTA:	Por medio de un escrito dirigido al presidente municipal
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que cuando acuda no se encuentre el Secretario Particular del Presidente Municipal, puedo dejar mis datos de contacto para que se comuniquen conmigo?
RESPUESTA:	Si, si es posible proporcionar los datos del ciudadano en caso de ausencia del Secretario Particular del Presidente Municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ: Aldo Delgado Corona Secretario administrativo de la Secretaría Particular del Presidente Municipal de Calimaya México.	VISTO BUENO: L.íc. Anyar Mercado Ávila Secretario Particular del Presidente Municipal de Calimaya México.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/febrero/2026
---	---	--

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DSP Dirección de Servicios Públicos

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Joaquín Ignacio Díaz Colín

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre:

Reconducción: Fecha de Aprobación: 04 Febrero 2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 5
Fecha de Cumplimentó: 30 Junio 2026

Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Reparación de luminarias	De 25 días a 20 días	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: : https://www.calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/629_reparacion-de-luminarias-cp_25106170833.pdf						24
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Se busca disminuir el tiempo de respuesta con el fin de brindar una mejor atención y seguridad a la ciudadanía			
Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y digitalización.		
 C. Cristófer Arriaga Jaime, Subdirector de Dirección de Servicios Públicos		 C. Joaquín Ignacio Díaz Colín, Director de Servicios Públicos		 Lic. Eréndira Sámano Méndez, Directora General de Simplificación y Digitalización de Ayuntamiento de Calimaya.		





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE		
Reparación de Luminarias		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
Es el servicio mediante el cual el ciudadano solicita el mantenimiento correctivo y preventivo de lámparas que se encuentren en la vía pública; dependiendo la situación, en algunos casos es necesario el remplazo o colocación de nueva luminaria.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 115 Fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título décimo capítulo único artículo 110, Fracción I del bando municipal 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano Acude a la dirección de Servicios Públicos a realizar su reporte de la luminaria en mal estado, se procede a la localización de la misma para ser reparada, en un lapso de 25 días hábiles.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 días hábiles.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		En todas las solicitudes de la ciudadanía se le da la atención sin excepción alguna.	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA EJCTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos.		Coordinación de alumbrado público.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Joaquín Ignacio Díaz Colín.	
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Carniado.	NO. INT. Y EXT.	1
COFONIA	Centro.	MUNICIPIO	Calimaya.
C.P.	52200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	servicios.publicos@calimaya.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COFONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué se necesita para colocar una lámpara nueva?		
RESPUESTA:	Que exista un poste con servicios de CFE y que esa luminaria quede en la vía pública.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden colocar una lámpara en mi casa?		
RESPUESTA:	No, las lámparas se colocan en la vía pública, no en privadas o dentro de domicilios.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se tiene que proporcionar el material de la reparación?		
RESPUESTA:	No, es proporcionado por el ayuntamiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: C. Cristófer Arriaga Jaime. Subdirector de Servicios Públicos de Calimaya.	VISTO BUENO: C. Joaquín Ignacio Díaz Colín. Director de Servicios Públicos de Calimaya.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 02 / 2026.
--	--	---



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TM Tesorería Municipal

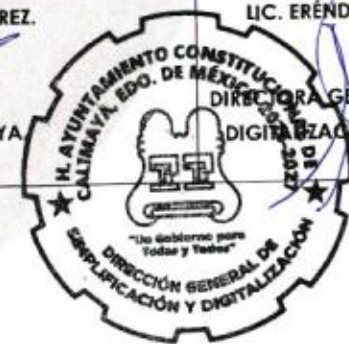
Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 4

Fecha de Cumplimiento: 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						25
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Certificación de no Adeudo Predial	De 5 a 3 días hábiles.	De 4 a 3.	N/A	N/A	Homologación.
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/424_certificacion-de-no-adeudo-predial_251028130157.pdf						
Observaciones o comentarios:				Impacto social: Beneficiar a los contribuyentes del municipio de Calimaya, disminuyendo el tiempo de respuesta.		
C. AXEL SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ENLACE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.		LIC. JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ. TESORERO MUNICIPAL DE CALIMAYA		LIC. ERÉNDIRA SÁMANO MENDOZA. DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Certificación de No Adeudo Predial.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Es el documento oficial que certifica que un bien inmueble no tiene deudas pendientes de impuesto predial.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante Fiscal Digital.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todos siempre y cuando sea necesario realizar el pago de alguna contribución determinada por el Municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Todos los trámites se encuentran sujetos a inspección por la autoridad para su verificación y autorización y así entregar el trámite correcto.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Petición por escrito donde se describe el trámite a solicitar. 2. Recibo catastral. 3. Clave catastral. 4. Orden de pago emitida por la autoridad prestadora del servicio. 	SI SI SI SI	N/A N/A N/A N/A	<p>Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Es muy necesario la recepción de los documentos para así conocer que tramite se realizara y dar el monto correcto a pagar, por lo que las constancias originales no se quedan, sino únicamente la copia que corresponde a la Tesorería de las órdenes de pago.</p>
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Petición por escrito donde se describe el trámite a solicitar. 2. Identificación oficial del contribuyente. 3. Poder para actos de dominio. 4. Clave catastral. 5. Orden de pago emitida por la autoridad prestadora del servicio. 	SI SI SI SI SI	N/A N/A N/A N/A N/A	<p>Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Es muy necesario la recepción de los documentos para así conocer que tramite se realizara y dar el monto correcto a pagar, por lo que las constancias originales no se quedan, sino únicamente la copia que corresponde a la Tesorería de las órdenes de pago.</p>

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Oficio donde se desprende la solicitud y se identifica plenamente el cumplimiento del servicio solicitado.	SI	N/A	Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.	
2. Recibo anterior.	SI	N/A	Es muy necesario la recepción de los documentos para así conocer que trámite se realizara y dar el monto correcto a pagar, por lo que las constancias originales no se quedan, sino únicamente la copia que corresponde a la Tesorería de las órdenes de pago.	
3. Clave catastral.	SI	N/A		
4. Orden de pago emitida por la autoridad prestadora del servicio.	SI	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la caja del ayuntamiento, ubicada en el palacio municipal, en el horario indicado y con los documentos necesarios para realizar el trámite.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO	294.00 pesos.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 47 Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	En la caja de la Tesorería Municipal, y en cuanto se refiere a pago predial en la página del Ayuntamiento en el apartado de tramites en línea.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya.		Tesorería Municipal.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez.		
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carneado.	NO. INT. Y EXT.	I	
COLONIA	Centro.	MUNICIPIO	Calimaya.	
C.P.	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	De 9:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes, a excepción de días festivos y días oficiales.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1717648	121	tesoreria.municipal@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	M/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	N/A	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En la Certificación de no Adeudo Predial contiene el valor catastral del bien inmueble?		
RESPUESTA:	No, no lo contiene.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que el bien inmueble cuente con adeudos se podrá generar la certificación?		
RESPUESTA:	No, primero el contribuyente deberá liquidar los pagos pendientes para poder solicitar la certificación de no adeudo predial.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué casos puedo solicitar la Certificación de no Adeudo Predial?		
RESPUESTA:	Para la compra – venta de un bien inmueble, Actualización de datos ante el Registro Público de la Propiedad entre otros tramites notariales.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. Axel Sebastián Díaz Pérez Auxiliar Administrativo y Enlace de Simplificación y Digitalización	 <hr/> Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Calimaya.	06/02/2026

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TM Tesorería Municipal

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 4

Fecha de Cumplimiento: 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Certificación de Aportación de Mejoras.	De 5 a 3 días hábiles.	De 4 a 3.	N/A	N/A	Homologación.
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/424_certificacion-de-pagos-realizados-por-concepto-de-impuestos-derechos-y-aportaciones-de-mejoras-por-cada-una_2587133235.pdf						
Observaciones o comentarios:				Impacto social: Beneficiar a los contribuyentes del municipio de Calimaya, disminuyendo el tiempo de respuesta.		
C. AXEL SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ENLACE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.		LIC. JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ. TESORERO MUNICIPAL DE CALIMAYA.		LIC. ERÉNDIRA SÁMANO MENDOZA. DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.		



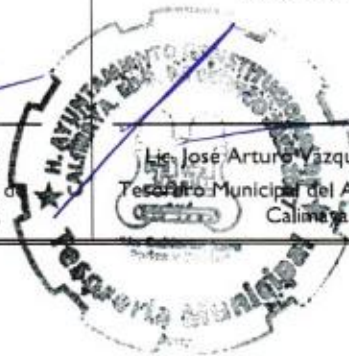
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		FRAMITE:	X
Certificación de pagos realizados por concepto de impuestos, derechos y aportación de mejoras, por cada una.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Siempre se procura revisar, determinar y emitir la certificación de no adeudo por concepto de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras, según sea solicitado, pues las mismas se expiden y se tramitan de manera individual.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147, fracción III del Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante Fiscal Digital.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todos siempre y cuando sea necesario realizar el pago de alguna contribución determinada por el Municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Todos los trámites se encuentran sujetos a inspección por la autoridad para su verificación y autorización y así entregar el trámite correcto.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> Petición por escrito donde se describe el trámite a solicitar. Recibo catastral. Clave catastral. Orden de pago emitida por la autoridad prestadora del servicio. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>	<p>Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Es muy necesario la recepción de los documentos para así conocer que tramite se realizara y dar el monto correcto a pagar, por lo que las constancias originales no se quedan, sino únicamente la copia que corresponde a la Tesorería de las órdenes de pago.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ol style="list-style-type: none"> Petición por escrito donde se describe el trámite a solicitar. Identificación oficial del contribuyente. Poder para actos de dominio. Clave catastral. Orden de pago emitida por la autoridad prestadora del servicio. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>	<p>Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Es muy necesario la recepción de los documentos para así conocer que tramite se realizara y dar el monto correcto a pagar, por lo que las constancias originales no se quedan, sino únicamente la copia que corresponde a la Tesorería de las órdenes de pago.</p>

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Oficio donde se desprende la solicitud y se identifica plenamente el cumplimiento del servicio solicitado.	SI	N/A	Artículo 24, 25, 26 y 26 A del Código Financiero del Estado de México.	
2. Recibo anterior.	SI	N/A	Es muy necesario la recepción de los documentos para así conocer que trámite se realizara y dar el monto correcto a pagar, por lo que las constancias originales no se quedan, sino únicamente la copia que corresponde a la Tesorería de las órdenes de pago.	
3. Clave catastral.	SI	N/A		
4. Orden de pago emitida por la autoridad prestadora del servicio.	SI	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la caja del ayuntamiento, ubicada en el palacio municipal, en el horario indicado y con los documentos necesarios para realizar el trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO	\$294.00 cada certificación.	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147, fracción III del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería Municipal, y en cuanto se refiere a pago predial en la página del Ayuntamiento en el apartado de tramites en línea.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya.		Tesorería Municipal.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez.		
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carneado.	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro.	MUNICIPIO	Calimaya.	
C.P.	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes, a excepción de días festivos y días oficiales.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1717648	121	tesoreria.municipal@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	M/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A

C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar el pago por los conceptos de impuestos, derechos y aportación de mejoras en una sola exhibición?			
RESPUESTA:	Sí, si se puede realizar al pago por los 2 conceptos en una sola exhibición.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de las certificaciones por los 2 conceptos?			
RESPUESTA:	\$588.00 (Quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Que son las aportaciones de mejora y por qué debo de tramitarlas?			
RESPUESTA:	Son los beneficios obtenidos de manera directa por obras públicas y estas deben de tramitarse para generar una mayor plusvalía.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Axel Sebastián Díaz Pérez Auxiliar Administrativo y Enlace de Simplificación y Digitalización.	 Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Calimaya.	06/02/2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TM Tesorería Municipal

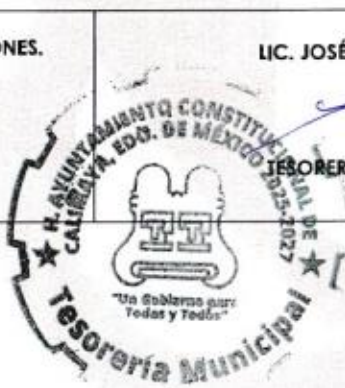
Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 4

Fecha de Cumplimiento: 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Certificación de Clave y Valor Catastral.	De 5 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	Homologación.
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/417_certificacion-de-clave-y-valor-catastral_2587133937.pdf						27
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Beneficiar a los contribuyentes del municipio de Calimaya, disminuyendo el tiempo de respuesta.			
LIC. RICARDO ALBERTO SERRANO QUIÑONES. SUBDIRECTOR DE CATASTRO.		LIC. JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ. TESORERO MUNICIPAL DE CAUMAYA		LIC. ERÉNDIRA SÁMAMO MENDOZA. DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAUMAYA.		



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Certificación de clave y valor catastral		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que hace constar el registro de un inmueble en el padrón catastral, así como su valor y clave catastral.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 171 fracción XVIII del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política ACGC014 fracción II inciso a) del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de clave y valor catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Copia simple del documento que acredita la propiedad (contrato de compra venta, donación, sentencia definitiva de algún juicio, escritura)	No	1	Artículo 171 fracción XVIII del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política ACGC014 fracción II inciso a) del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2.- Copia simple del recibo de impuesto predial al corriente	No	1	
3.- Copia simple de identificación oficial vigente del propietario (INE y/o Pasaporte)	No	1	
Carta poder sólo en caso de que lo realice una tercera persona anexando copia de las identificaciones vigentes correspondientes.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Copia simple del documento que acredita la propiedad (contrato de compra venta, donación, sentencia definitiva de algún juicio, escritura)	No	1	Artículo 171 fracción XVIII del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política ACGC014 fracción II inciso a) del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2.- Copia simple del recibo de impuesto predial al corriente	No	1	
3.- Copia simple de identificación oficial vigente del propietario (INE y/o Pasaporte)	No	1	
Carta poder sólo en caso de que lo realice una tercera persona anexando copia de las identificaciones vigentes correspondientes.	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas de la unidad administrativa de catastro en el horario indicado con la documentación completa.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Dos días hábiles		
COSTO	\$293.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería municipal		Subdirección de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez		
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carneado	NO. INT. Y EXT.		1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
CP.	5200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA	722	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO: catastro@calimaya.gob.mx
		171 52 02 - 171 57 90	121	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A	
CP.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	N/A		TELÉFONOS N/A	
N/A	N/A		EXT. N/A	
CORREO ELECTRÓNICO N/A				
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En el documento que me expidan aparece la ubicación de mi predio?			
RESPUESTA:	Sí aparece.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En el documento que me expidan presenta la superficie del predio y construcción en su caso?			
RESPUESTA:	Sí aparece.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de requerirlo de manera urgente me lo puede entregar en el momento de solicitarlo?			
RESPUESTA:	Solo si es muy necesario.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORADO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Ricardo Alberto Quinones Subdirector de Catastro	Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez Tesorero Municipal	06 / FEB / 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TM Tesorería Municipal

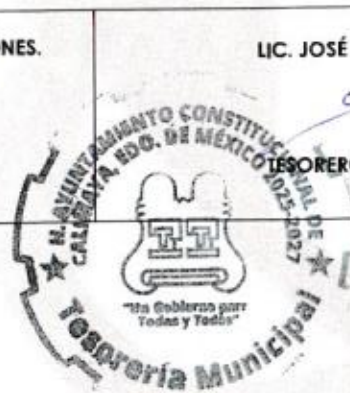
Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez

AMSyD: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación: 04/02/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 4

Fecha de Cumplimiento: 30/06/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Traslado de Dominio.	N/A	N/A	N/A	N/A	Homologación.
Link de la cedula publicada en la página web: https://calimaya.gob.mx/contenidos/calimaya/docs/417_traslado-de-dominio_2587134053.pdf						
Observaciones o comentarios:				Impacto social: Beneficiar a los contribuyentes del municipio de Calimaya, disminuyendo el tiempo de respuesta.		
LIC. RICARDO ALBERTO SERRANO QUIÑONES. SUBDIRECTOR DE CATASTRO.		LIC. JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ. TESORERO MUNICIPAL DE CALIMAYA.		LIC. ERÉNDIRA SÁMANO MENDOZA. DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X	
Traslado de Dominio		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
Es el registro del predio en el padrón catastral.				
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 175, 177, 178, 179, 181, 182 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno (a petición del interesado se le puede expedir manifestación de valor)		Permanente	Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todos aquellos que poseen inmuebles deberán de manifestarlos de manera voluntaria.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sólo en caso de que existan variaciones técnicas.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificado)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1.- Copia simple del documento que acredita la propiedad (contrato de compra venta, donación, sentencia definitiva de algún juicio, escritura)	No	1	Artículo 175, 177, 178, 179, 181, 182 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Copia simple recibo del pago predial al corriente.	No	1		
3.- Copia simple de la identificación oficial vigente del propietario (INE y/o Pasaporte)	No	1		
carta poder solo en caso de que lo realice una tercera persona, anexando las identificaciones oficiales de quien ella intervienen	No	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1.- Copia simple del documento que acredita la propiedad (contrato de compra venta, donación, sentencia definitiva de algún juicio, escritura)	No	1	Artículo 175, 177, 178, 179, 181, 182 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Copia simple recibo del pago predial al corriente.	No	1		
3.- Copia simple de la identificación oficial vigente del propietario (INE y/o Pasaporte)	No	1		
carta poder solo en caso de que lo realice una tercera persona, anexando las identificaciones oficiales de quien ella intervienen	No	1		
INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas de la unidad administrativa de catastro en el horario indicado con la documentación completa, para su revisión y verificación de documentos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Diez días hábiles			
COSTO	Se cobra el impuesto predial de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 175, 177, 178, 179, 181, 182 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA ECTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería municipal		Subdirección de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez		
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carneado		SÓ INI Y EXT	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	5200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA	722	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO: catastro@calimaya.gob.mx
		171 52 02 - 171 57 90	121	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		CALLE	N/A
COLONIA	N/A		COLONIA	N/A
C.P.	N/A	C.P.	N/A	
LADA	N/A		LADA	N/A
	N/A		N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Es necesario que midan el predio para incorporarlo al padrón catastral?			
RESPUESTA:	Solo en caso de que exista alguna variación o a petición del interesado.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Es posible que otra persona ajena al predio pueda realizarlo?			
RESPUESTA:	No, solo el propietario			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿En las formas del traslado de dominio presenta las medidas y colindancias, así como la superficie del predio?			
RESPUESTA:	Sí, aparecen en el traslado de dominio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ</p> <p>Lic. Ricardo Alberto Guerrero Quiñones Subdirección de Catastro</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez Tesorero Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06 / FEB / 2026</p>
---	--	---

